# OTRO SI NO. 002 DE 2024, A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NO. 013 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA E IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS.

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | **MUNICIPIO DE BARAYA** |
| **NIT:** | **891.180.183 – 3** |
| **CONTRATISTA:** | **IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS** |
| **NIT:** | **900.926.991-3** |
| **VALOR:** | **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($30.816.159) M/Cte., INCLUIDO IVA y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, de conformidad con la naturaleza del contrato y con las normas legales y reglamentarias vigentes.** |
| **PLAZO INICIAL:** | **El plazo de ejecución es de un (01) mes, contado a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 30 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Baraya – Huila, las sumas no ejecutadas.** |
| **PLAZO ADICIONAL:** | **Quince (15) dias** |
| **PLAZO TOTAL** | **UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS** |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** | **MAYO 15 DE 2024** |
| **FECHA DE INICIO:** | **JUNIO 04 DE 2024** |
| **FECHA OTROSI No.1:** | **JUNIO 14 DE 2024** |
| **FECHA OTRO SI No.2** | **JUNIO 27 DE 2024** |
| **OBJETO:** | **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA FISCAL Y DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARAYA – HUILA.** |

**OTRO SI NO. 002 DE 2024, A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NO. 013 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA E IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS.**

Entre los suscritos, de una parte **LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR**, mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Baraya (H), identificado con la cédula de ciudadanía 83.220.534 expedida en Baraya (H), obrando en nombre y en representación del Municipio de Baraya, en su condición de Alcalde Municipal, según Acta de Posesión de fecha 28 de diciembre del 2023, expedida por el Notario Único del Círculo de Baraya, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE BARAYA, CARLOS ALBERTO AROCA PERDOMO**, Secretario de Planeación e infraestructura Municipal actuando en calidad de supervisor y por la otra parte **JUAN DAVID CHARRY ANDRADE**, también mayor de edad y domiciliado en el municipio de Neiva (H), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.541.744 de Aipe Huila, obrando como Representante legal de **IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS**, con NIT 900.926.991-3, hemos acordado celebrar el presente Otro si, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias y por las cláusulas que más adelante se señalen previa las siguientes consideraciones:

1) Que en cumplimiento a los lineamientos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2.2.1.1.1.2.1 y 2.2.1.2.6.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal de Baraya – Huila inició un proceso de convocatoria pública el día 02 de mayo de 2024, cuyo objeto contractual es: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA FISCAL Y DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARAYA - HUILA".** Mediante el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 013 de 2024 (MC-013-2024).

2) Que la Secretario de Planeación del Municipio de Baraya Huila, adelantó los estudios de oportunidad y conveniencia para celebrar el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 013 de 2024.

3) Que, una vez agotado el procedimiento para una actuación de esta naturaleza, conforme a los parámetros del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se cerró en el Municipio de Baraya – Huila, el día 08 de mayo de 2024, a las 02:00 P.M., recibiéndose tres (03) propuestas.

**OTRO SI NO. 002 DE 2024, A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NO. 013 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA E IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS.**

4) Que el comité evaluador en cumplimiento de sus funciones y conforme a los procedimientos establecidos en los términos de referencia y en el marco del proceso de selección de Mínima Cuantía 013 de 2024, llevó a cabo una exhaustiva evaluación de las propuestas recibidas, considerando criterios de idoneidad, experiencia y cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y económicos.

5) Que la Administración Municipal de Baraya Huila, en ejercicio de sus facultades legales y con base en la evaluación técnica, jurídica y económica realizada por el comité evaluador, decidió aceptar la oferta económica presentada por el proponente **IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS**, identificado con NIT No. 900926991-3 por valor de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 30.816.159,88).** Esta decisión se fundamenta en que la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 013 de 2024, y que, además, ofrece las mejores condiciones de calidad, oportunidad y costo para la entidad.

6) Que la suscripción de la aceptación de la oferta en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 013 de 2024 se llevó a cabo el 15 de Mayo de 2024, mediante la firma del documento correspondiente por parte de la Administración Municipal y la firma electrónica del **MUNICIPIO DE BARAYA HUILA** y el señor **JUAN DAVID CHARRY ANDRADE** representante legal de **IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS** a través del SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso del SECOP II establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Publica – Colombia Compra Eficiente

7) Que el Acta de Inicio de la Aceptación de la Ofertà Invitación Mínima Cuantía No. 013 de 2024, se suscribió el 4 de junio de 2024.

8) Que el valor de la Aceptación de la Oferta Invitación Mínima Cuantía No. 013 de 2024, se suscribió por la suma de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($30.816.159) M/CTE.** teniendo en cuenta que los recursos asignados para este contrato según CDP No. 2024000191, son suficientes para adjudicar el proceso por el valor de la propuesta económica presentada.

**OTRO SI NO. 002 DE 2024, A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NO. 013 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA E IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS.**

9) Que se estableció un plazo de ejecución inicial es de un (01) mes, contado a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 30 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Baraya – Huila, las sumas no ejecutadas.

10) Que el contratista y el supervisor, suscribieron el **ACTA No. 002 DE JUSTIFICACIÓN PARA ADICIONAL TIEMPO N°002 de 2024, A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 013 DE 2024, CONTRATO DE OBRA, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA - HUILA E IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS**, la cual hace parte del presente Otro si, en la se recomienda realizar una ampliación y modificación del plazo inicial de la Aceptación de la Oferta del proceso de Mínima Cuantía 013 de 2024, bajo las siguientes argumentos:

1) Que, el día 15 de Mayo de 2024, luego de adelantar el proceso de selección de Mínima Cuantía, Invitación Publica No. 013 de 2024, la Administración Municipal de Baraya Huila, suscribió con el señor JUAN DAVID CHARRY ANDRADE identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.541.744 de Aipe Huila en representación legal de IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS, la Aceptación de la oferta No. 013 de 2024, contrato de obra, cuyo objeto contractual es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA FISCAL Y DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARAYA – HUILA"** por valor total de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($30.816.159) M/Cte,** incluido los impuestos que hubiere lugar, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en su oferta.

2) Que el día 04 de junio de 2024 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio de ejecución del contrato, previa realización de los trámites de legalización por parte del Contratista.

**OTRO SI NO. 002 DE 2024, A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NO. 013 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA E IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS.**

3) Que el día 14 de junio del 2024, se realizó el Otro Si No. 001 de 2024, aclaratorio y modificatorio a la aceptación de la oferta del proceso de selección de Minima Cuantía No. 013 de 2024 (MC-013-2024) celebrado entre el Municipio de Baraya e IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS.

4) Que el plazo de ejecución del Contrato No. M.C. 013 de 2024, se pactó una duración de Un (01) Mes, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

5) Que el contrato de obra N° M.C. 013 de 2024, se ha venido ejecutando de manera adecuada y en la actualidad se encuentra vigente.

6) Que a partir de la temporada seca fenómeno del niño hubo afectaciones a cultivos y animales en la zona rural, a partir de allí se realizaron solicitudes a la administración de material para cubrir las necesidades de tanques y mangueras para regar sus cultivos y suplir la necesidad de agua a los animales.

7) Que la Administración Municipal, realizo el día 21 de junio del 2024, la celebración del día del campesino, evento mediante el cual, se otorgaron insumos solicitados por los habitantes de la zona rural, a través de la oficina de proyectos agropecuarios adscripta a la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

8) Que la mayoría de los beneficiarios de los materiales otorgados, no le fue posible el desplazamiento de dicho material, debido a la carecía de transporte. Que la administración municipal dentro de su infraestructura no cuenta con los espacios suficientes para almacenar y guardar de forma segura, los insumos otorgados a los habitantes de la zona rural, por ende es necesario disponer de la infraestructura de la vivienda fiscal para realizar el respectivo almacenamiento.

9) Que el supervisor del contrato solicita otrosí adicional en tiempo, con el fin de garantizar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en el marco del contrato de obra N° M.C. 013 de 2024.

**OTRO SI NO. 002 DE 2024, A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NO. 013 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA E IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS.**

10) Que es necesario realizar un adicional de 15 días al plazo inicial del proceso de selección de Mínima Cuantía No.013 de 2024, celebrado entre el Municipio de Baraya e IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS.

11) Que, en razón a la proximidad del vencimiento del contrato, la entidad considera pertinente prorrogar por un término de quince (15) días adicionales al plazo inicial del contrato en mención.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

Realizar otrosí adicional en tiempo al contrato de obra M.C. 013 de 2024, celebrado entre el MUNICIPIO DE BARAYA Y IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS, por un plazo de quince (15) días más al plazo inicial del contrato en mención.

Para constancia se firma por las partes intervinientes, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2024).

POR EL MUNICIPIO

**LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR**
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

**JUAN DAVID CHARRY ANDRADE**
Representante legal
**IRRICIVIL DE COLOMBIA SAS**
NIT. No. 900.926.991-3

Notificación Supervisor:

Secretario Planeación e Infraestructura.

Vo. Bo. Asesora Jurídica